



Universidad de Valladolid

Secretaría General

El artículo 4.10 de las Normas reguladoras de la elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid establece que, si sólo se presentara una candidatura en el grupo de Decanos y Directores de Centro o en el de Directores de Instituto Universitario, o si en alguna de las agrupaciones de Departamentos sólo hubiera un candidato, dichos candidatos serán proclamados representantes en Consejo de Gobierno sin necesidad de realizar la votación correspondiente.

Por tanto, la Comisión Electoral para las elecciones a representantes de Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, publicadas las candidaturas definitivas, y habiéndose presentado solamente una candidatura,

ACUERDA:

Proclamar como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a las siguientes personas:

Titulares

- D. César Méndez Bueno, director de la Escuela de Ingenierías Industriales.
- D. Juan Luis de las Rivas Sanz, director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Suplente

- D. Francisco Rodríguez Puerta, director de la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria de la Comisión Electoral
Fdo.: Helena Villarejo Galende

